

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACIÓN

No. 098-2018-LCL-A

Prof. Lenin Carrera López

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN ESPEJO**

CONSIDERANDO

- Que,** con fecha 4 de agosto de 2008, se publica en el Suplemento del Registro Oficial N° 395, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Que,** el 12 de mayo de 2009, se publica en el Suplemento del Registro Oficial N° 588, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- Que,** el Artículo 47, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Artículos 44, 45 ,46 ,47 y 48 de su Reglamento General, regula el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica;
- Que,** el Artículo de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone. "Adjudicación.- La máxima autoridad de la Institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato, al oferente cuya propuesta represente el mejor costo a lo definido en los números 17 y 18 del Artículo 6 de esta Ley; y a los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento;
- Que,** el Art. 24 de Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: Adjudicación.- La máxima autoridad de la Entidad Contratante o su delegado, adjudicará el contrato, mediante resolución motivada;
- Que,** mediante Resolución de Inicio N° 080-2018-LCL-A, de fecha 21 de Agosto del 2018, el Prof. Lenin Carrera López, en calidad de Alcalde del Cantón Espejo, resolvió aprobar los pliegos precontractuales y autorizo el inicio del proceso para la: **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GADM-E**, con código SIE-GADM-E-005-2018;
- Que,** conformidad al cronograma del proceso 3 oferentes presentaron su oferta dentro del plazo establecido y 1 presentó fuera del plazo establecido;
- Que,** el 24 de agosto del 2018, la Comisión Técnica, realiza la apertura de las ofertas de la cual se deja constancia en la misma acta de Apertura de Ofertas;

Que, a través de Acta de Evaluación de Ofertas de 29 de agosto del 2018, la Comisión Técnica, califica y habilita 2 ofertas presentadas;

Por lo que en uso de sus atribuciones y las facultades que la Constitución y la Ley le faculta;

RESUELVE


Art. 1.- Adjudicar el contrato del proceso No. SIE-GADM-E-005-2018, para "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GADM-E ,a favor de UTRERAS PEREZ VICENTE ARMANDO, por el valor de Veinte y dos mil ochocientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (22856.00 USD), de acuerdo al resultado de la puja.

Art. 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal www.comoraspublicas.gob.ec y la notificación escrita al interesado.

Art. 3.- La presente resolución entrara en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en el despacho de Alcaldía, en la ciudad del Ángel, a los 03 días del mes de Septiembre de 2018



Prof. Lenin Carrera López

ALCALDE DEL CANTON ESPEJO